



Bogotá, D.C.

Señor
Ingeniero José Miguel Cortes García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)
Hospital Militar Central

Asunto: Entrega Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad contratación vigencia 2024

Con toda atención me permito enviar al Ingeniero José Miguel Subdirector Administrativo (E), los Estudios de Conveniencia y oportunidad, para la contratación del Personal de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación aprobados para vigencia Noviembre y diciembre de 2023 y 1 de enero a 31 de Octubre de 2024:

SUBDIRECCIÓN	GRUPO	PERFIL	CUPO APROBADO 2023
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS	14
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	AUDITOR FINANCIERO	4
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	ANALISTA DE CUENTAS MÉDICAS	4
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	ORGANIZADOR DE CUENTAS MÉDICAS	4
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	FACTURADORES	53
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	REVISORES DE CUENTAS MÉDICAS	18
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	PROFESIONAL DE RIPS Y FURIPS	1
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	AUDITORES MÉDICOS DE CUENTAS MEDICAS	2

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN

AUDITOR MEDICO DE CUENTAS MÉDICAS

Bogotá D.C,

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Con el fin de integrar los procesos del Hospital Militar Central tanto asistenciales como administrativos, se asumió el proceso de cuentas hospitalarias y facturación directamente para lograr resultados positivos frente al proceso de facturación y gestión de glosas y dar continuidad al mejoramiento de la facturación de servicios de salud que se reflejará en los ingresos de la institución, permitiendo la sostenibilidad económica. Creando una cultura de cobro, que asegure la facturación de los servicios prestados.

El Hospital debe contar con profesionales que posean el perfil, conocimientos y experiencia en el Sector Salud, para realizar las actividades dentro de los procesos y procedimientos propios de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación que le permita generar rentabilidad y Sostenibilidad Económica.

Resulta indispensable para esta dependencia y para la Dirección General, poder contratar los servicios de Dos (2) Auditores Médicos de Cuentas Médicas, con el fin de alcanzar y cumplir con las metas establecidas y las exigencias en el proceso de Cuentas Hospitalarias y Facturación del Hospital Militar durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2023 y del 1 de enero al 31 de octubre de 2024.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

ACTIVIDAD	CANTIDAD
AUDITORES MEDICOS DE CUENTAS MEDICAS	DOS (2)

1.1. **Objeto de la necesidad:** Prestación de servicios como Auditores Médicos de Cuentas Médicas con conocimientos y experiencia en el Sector Salud, en Sistema General de Seguridad Social en Salud; para que desarrolle el proceso de Preauditoria y Auditoría Médica a las cuentas médicas para la Facturación de servicios de salud, contestación, soporte y conciliación de glosas, y otras actividades propias de la unidad de competencia del perfil.

1.2. **Actividades a desarrollar:**

1. Brindar atención Humanizada con todo el personal del hospital y con el cliente externo y establecer relaciones de cordialidad, basados en el respeto con el cliente interno y externo del hospital
2. Fomentar trabajo en equipo para lograr presentar resultados de calidad.

3. Actualización de los archivos de la UCHF de las normas en salud vigentes emanadas de Ministerio Salud y Protección Social y Ministerio de defensa y demás entes reguladores.
4. Realizar actividades de auditoria médica preventiva a las cuentas médicas sobre procesos prioritarios para garantizar la calidad técnica.
5. Dar cumplimiento a Resolución 042 de Mayo de 2020 y 0094 de septiembre de 2020. Así como las que modifiquen o adicionen; Respecto a la oportunidad de cierre de la Facturación para cumplir parámetros de Dian frente a facturación Electrónica para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud acorde a las actividades propias de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación.
6. Seguimiento de indicadores propios de la unidad, para socialización en pro del mejoramiento continuo con el equipo de trabajo de la unidad de cuentas hospitalarias y facturación
7. Sugerir y apoyar las acciones de mejoramiento a implementar de acuerdo a la evaluación de las preauditoria, glosas iniciales y glosas definitivas. Como fortalecimiento a las actividades de la unidad de Cuentas hospitalarias y Facturación.
8. Participar con todos los profesionales de la salud para presentar al jefe de unidad de Cuentas hospitalarias y facturación las sugerencias de acciones de mejoramiento continuo para minimizar el riesgo de glosa o subfacturación.
9. Realizar el seguimiento a las acciones de mejora respecto a los indicadores de glosa iniciales y definitivas que afectan directamente la actividad del auditor médico y de cuentas médicas.
10. Verificar en las cuentas médicas y atenciones el cumplimiento de los soportes administrativos adicionales que se requieran por particularidades del usuario, el evento atendido o por acuerdos establecidos con las aseguradoras para minimizar riesgos de subfacturación o glosa en las facturas
11. Realizar la auditoría de cuentas médicas de los pacientes remitidos de las fuerzas al del Hospital Militar central para verificar los procedimientos realizados versus autorizados así como la pertinencia de la estancia y la pre auditoria a la cuenta médica, que se requieran según servicio remitido.
12. Realizar la Pre auditoria y la Auditoria a las cuentas medicas teniendo en cuenta el contrato vigente con la DIGSA, su contenido, tarifas, parámetros y anexos técnicos establecidos así como las autorizaciones para la estancia hospitalaria y l ampliación de la misma en tiempo y servicios, con el objeto de evitar la glosa por Autorización
13. Trabajar en equipo con los Auditores médicos y de referencia y contra referencia, analistas de cuentas médicas, revisores de cuentas Medicas, facturadores y organizadores de cuentas médicas, para el cumplimiento de los procesos y procedimientos de la unidad de cuentas hospitalarias y facturación para presentar informes y propuestas tendientes al mejoramiento, ante jefe de la Unidad de cuentas hospitalarias y facturación.
14. Realizar la Pre auditoria y la Auditoria a las cuentas médicas teniendo en cuenta contrato vigente de existir, contenido, tarifas, parámetros y anexos y para servicios por demanda directa acorde a normatividad y tarifarios vigentes a la fecha de la prestación de pacientes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
15. Soportar las objeciones y conciliar las glosas con la DIGSA y Empresas Administradoras de Planes de beneficios en coordinación con la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalarias y Facturación, retroalimentando las acciones de mejoramiento con todo el equipo de Cuentas Hospitalarias y Facturación.
16. Realizar la conciliación Medica de subsanación de las glosas con la DIGSA con firma definitiva en coordinación con la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalarias y Facturación, retroalimentando las acciones de mejoramiento con todo el equipo de Cuentas Hospitalarias y Facturación.
17. Participar activamente en la ejecución de acciones dirigidas a mejorar la calidad y disminuir el porcentaje de glosas de las atenciones prestadas a los usuarios con los diferentes aseguradores.
18. Conocer, aceptar y cumplir con las normas, guías, protocolos y procedimientos médicos, científicos y administrativos del Hospital, para ser aplicados en la Auditoria y pre auditorio de las cuentas médicas.
19. Realizar actividades de auditoria administrativa y clínica a las cuentas medicas sobre procesos prioritarios para garantizar la calidad de la facturación; dicha auditoria deberá realizarse desde la Auditoria Medica, aplicación de guías y protocolos de manejo y dentro de los parámetros que establezca la Dirección del Hospital.
20. Generar informes a la Jefatura de la unidad de Cuentas hospitalarias y facturación de la evaluación, análisis y recomendaciones de mejoramiento de los aspectos técnicos-científicos y humanos relacionados con los procesos de evaluación, diagnóstico y tratamiento realizadas a

- un usuario por el equipo de salud con el objetivo de aportar en la calidad de la prestación y minimizar riesgos de glosa o subfacturación, en caso de ser requerido.
21. Verificación del cumplimiento de los requisitos clínicos y administrativos tanto de las historias clínicas como los soportes de las cuentas médicas que permitan soportar la atención facturada y minimizar el riesgo de glosas asistenciales y administrativas; así como la subfacturación.
 22. Cumplir con el compromiso de reserva y confidencialidad con los datos y registros de la Historia Clínica en concordancia con Resolución 1995 de 1.999 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
 23. Trabajar en equipo con los Auditores de cuentas médicas, Auditores Financieros, analistas de cuentas médicas, revisores de cuentas Médicas, facturadores y organizadores de cuentas médicas, los procesos de la unidad de cuentas hospitalarias y facturación para presentar informes y propuestas tendientes al mejoramiento, ante jefe de la Unidad de cuentas hospitalarias y facturación.
 24. Revisar junto con el auditor financiero, el Auditor de cuentas médicas y revisores el informe mensual de las actividades desarrolladas por los facturadores y organizadores de cada una de las áreas de la unidad de cuentas médicas y facturación y firmar el informe que certifique el cumplimiento de los indicadores y actividades realizadas en el marco del objeto contractual para ser avaladas por la jefe de la unidad como supervisora del contrato.
 25. Entregar a la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalarias y Facturación, mensualmente informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos planes de mejoramiento e indicadores de cumplimiento. Fomentar trabajo en equipo para lograr presentar resultados de calidad frente a la facturación generada.
 26. Cumplir con el Autocuidado y protocolos para COVID 19 del Hospital Militar Central en cuanto al distanciamiento social, uso de elementos de protección personal, lavado de manos y demás normas al respecto y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad y salud ocupacional, de todos los compañeros de la unidad como un equipo comprometido con la prevención, el autocuidado y la mitigación del riesgo.
 27. Reportar de forma inmediata a la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalaria y Facturación si ha tenido contacto estrecho con persona Positiva para COVID 19, e iniciar inmediatamente el aislamiento preventivo y comunicación con EPS y ARL para reporte y solicitud de pruebas y tratamiento que se requiera.
 28. Reportar de forma inmediata a la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalaria y Facturación si la prueba es Positiva para COVID 19, y continuar con el aislamiento y comunicación con EPS y ARL para reporte y solicitud de pruebas y tratamiento que se requiera, para trámite pertinente de reporte a Epidemiología para cerco epidemiológico.
 29. Reportar por escrito de forma inmediata a la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalaria y Facturación si el médico tratante emite concepto para reintegro presencial una vez superado sintomatología de COVID 19, y el Diagnóstico ya es negativo, para lo cual se debe presentar en área de Salud ocupacional el documento que emita el médico tratante para que Salud ocupacional autorice actividad presencial.
 30. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente
 31. Responder por el buen uso y mantenimiento de los equipos e implementos asignados para el desarrollo de sus actividades así como por la integridad de los equipos de cómputo asignados y por los traslados realizados, cumpliendo con el diligenciamiento del formato de solicitud de traspaso de elementos establecido por la institución.
 32. Conocer y manejar con el mejor uso el sistema de información implementado por el Hospital Militar Central.
 33. Archivar documentación generada por el área, siguiendo la normativa institucional, a fin de garantizar la conservación, acceso a la documentación e información de manera eficaz y la confidencialidad de la misma.
 34. Cumplir con las normas establecidas por la institución en el cumplimiento de sus actividades, así como la entrega oportuna de la constancia de pago de seguridad social y para fiscales y el respectivo informe mensual de actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista.
 35. Las demás que le sean asignadas en el cumplimiento del objeto del contrato. Para todos los OPS.

Como se puede evidenciar, es de gran importancia para la Entidad el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo cual se hace necesaria la contratación del recurso humano

[Handwritten signature]

solicitado para suplir dichas necesidades y complementar el equipo de trabajo en el desarrollo de estas actividades.

2. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS:

a. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios profesionales como Auditor Medico de Cuentas Médicas.

b. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024.

c. FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 4.866.000.00)** para Noviembre y Diciembre de 2023 y **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 5.352.000)** de 01 de enero a 31 de octubre de 2024.

d. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las Instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la Ciudad de Bogotá D.C.

e. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- a. Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar será de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 9.732.000.00)** para noviembre y diciembre de 2023 y **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 53.520.000,00)** mensual proporcional para la vigencia 2024.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1085 de 2015
- Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas citadas anteriormente y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

Teniendo en cuenta que:

En la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Unidad de Cuentas Hospitalarias y facturación no existe personal requerido disponible para el desarrollo de las actividades relacionadas, de conformidad con la anterior verificación se hace necesaria la contratación

por prestación de servicios profesionales con formación académica Medico con especialización en Auditoria de Cuentas Médicas, Auditoria en Salud , administración de servicios de salud o Gerencia en Salud. Manejo de manuales tarifarios revisoría y auditoría de cuentas médicas para apoyar el desarrollo de los procesos y procedimientos de Auditoria Cuentas médicas, y de facturación en el Hospital Militar Central y dar cumplimiento a las necesidades de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y de Facturación de la Institución.

6. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

6.1 JURIDICOS Y ECONÓMICOS:

- a. Certificado judicial.
- b. Diploma y acta de grado.
- c. Certificados de antecedentes de la Contraloría General de la República.
- d. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- e. Certificado de Experiencia
- f. Registro Único Tributario (RUT)

6.2 PERFIL REQUERIDO

El servicio debe contratarse con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestran la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades administrativas a ejecutar.

- a. Se requiere Medico con especialización en Auditoria de servicios de salud, Gerencia de la calidad en salud, o administración de servicios de salud.
- b. Experiencia: Un (01) Año como auditor Medico de cuentas médicas en instituciones de salud.

7. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

7.1 Riesgos Asumidos por el Hospital:

a. Fuerza Mayor o Caso Fortuito: Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, serán asumidos por el Hospital.

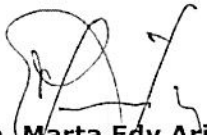
Riesgo Político: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

1. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015: la garantía del cumplimiento del contrato debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:
2. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3. El cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
4. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y conocer que en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.(aparte tachado fuera del texto de ley; sirve de explicación mas no es necesario eliminar)
5. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

8. GARANTIAS.

En atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para el desarrollo de estas actividades contractuales no se requiere solicitar Garantías, por cuanto, históricamente no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución de este tipo de actividades.

Ingeniero. **Jose Miguel Cortes Garcia**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas


Doctora. **Marta Edy Ariza Mateus**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación


Digito: Luz Consuelo A.
AASD-UCHF



Bogotá, D.C.,

Doctora
NELLY TATIANA SILVA PULIDO
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 283975_Médico Auditor

Dependencia solicitante:	Subdirección de Finanzas - Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación
---------------------------------	--

PERFIL NUEVO:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
2	PROFESIONAL - MÉDICO	<i>Médico Especialista en Auditoria en Salud, Gerencia de la Calidad en Salud o Administración de Servicios de Salud</i>

Análisis de la solicitud:

Que verificada la planta de empleos adoptada mediante Decreto 4781 de 2008, con corte al 1 de Octubre de 2023, no se registra personal vinculado con el perfil requerido (**Profesional - Médico Auditor**) disponible para ser asignado a la **Subdirección de Finanzas - Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación**.

Que de acuerdo con el análisis de cargas (estándares subjetivos) efectuado el 05/10/2023, para el perfil solicitado se identificaron las siguientes necesidades:

Subdirección / Unidad	Perfil	Total Requerido	Personal Uniformado actual	Planta de personal actual	OPS actual	Personal faltante
Subdirección de Finanzas / Unidad de Cuentas Hospitalarias y facturación	Médico - Auditor cuentas médicas	2	0	0	2	0

Que de acuerdo con las necesidades identificadas para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
------------------	---

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 2

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Médico - Auditor cuentas médicas	2
----------------------------------	---

A continuación se presenta el estado actual de la contratación de vigencias futuras 2022-2023, de los cupos aprobados para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
0	2

Fecha de corte base contratos: 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar.

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

**LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 CERTIFICA**

Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 de octubre de 2023.



MARIA ANDREA GRILLO ROA
 Jefe Unidad de Talento Humano

Proyectó: Ana María Cortés Herrán – SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano





HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
 CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202321870-HMC Id: 277384
 Folios: 1 Fecha: 2023-09-06 10:23:01
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
 Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

146323

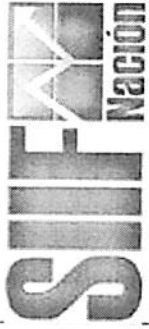
FECHA DE SOLICITUD:	06 de septiembre de 2023	Hora: 07:00	N° de Certificado	1019
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	06 de septiembre de 2023	Hora: 09:36		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección de Finanzas Unidad Cuentas Hospitalarias	\$ 3.753.400.000

Incluido en Plan de Adquisiciones	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	Adición a Contrato	Urgencia Médica
-----------------------------------	--	--------------------	-----------------

OBSERVACIONES:
 PAA2023-UNTH-221 - Contratación de Servicios Profesionales para la Facturación de Ventas de Servicios de Salud: Auditores, Analistas, Revisores, Auxiliares, Organizadores, Facturadores, Auditor de cuentas médicas. VF2024. \$ 577.550.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 3.175.850.000 de enero al 31 de octubre vigencia 2024. 2023 para los siguientes perfiles así: Catorce (14) Auditores de cuentas medicas - Valor mensual unitario 2023 de \$ 4.609.000 y 2024 de \$ 5.069.000, Cuatro (4) Auditores financieros y dos (2) Auditores médicos de cuentas medicas - Valor mensual unitario 2023 de \$ 4.866.000 y 2024 de \$ 5.352.000, Cuatro (4) Analistas de cuentas médicas y un (1) Profesional de RIPS y FURIPS - Valor mensual unitario 2023 de \$ 4.097.000 y 2024 de \$ 4.506.000, Cuatro (4) Organizadores de cuentas médicas - Valor mensual unitario 2023 de \$ 1.540.000 y 2024 de \$ 1.694.000, Cincuenta y tres (53) Facturadores - Valor mensual unitario 2023 de \$ 2.178.000 y 2024 de \$ 2.395.000 y dieciocho (18) Revisores de Cuentas Médicas - Valor mensual unitario 2023 de \$ 2.943.000 y 2024 de \$ 3.237.000. Estudio previo tramitado con IdControl 276888 y radicado N° 202321628 del 04 de septiembre de 2023. Proceso avalado por Jefe Unidad Cuentas Hospitalarias. Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.

Aprobación Planeación: Andrea Polonio



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante
 Usuario Solicitante: MHBsalas
 Unidad ó Subunidad: 15-19-00
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR
 Fecha y Hora Sistema: 2023-09-27-11:38 a. m.

Belka Yurani Salas Campo

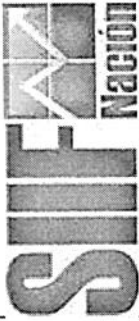
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero:	146823	Fecha Registro:	2023-09-27
Estado:	Generado	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
		Valor Inicial:	605.730.000,00
		Valor Total Operaciones:	0,00
		Valor Actual:	605.730.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS		
		Total:	605.730.000,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO (04) AUDITOR FINANCIERO, CUATRO (04) ANALISTA DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO ORGANIZADORES DE CUENTAS MEDICAS, CINCUENTA Y TRES (53) FACTURADORES, DIECIOCHO (18) REVISORES DE CUENTAS MEDICAS, UN (01) PROFESIONAL DE RIPS Y FURIPS, DOS (02) AUDITORES MEDICOS, UN (01) MEDICO AUDITOR, DOS (02) ENFERMOS JEFE AUDITORES EN SALUD, DIEZ (10) AUXILIARES DE ENFERMERIA, DOS (02) PROFESIONALES, UN (01) AUXILIAR DE GESTION Y DOS (02) TECNICOS PARA LA SUBDIRECCION DE FINANZAS.

Ingeniero José Miguel Cortés García
 Subdirector del Sector Defensa
 Subdirección administrativa (E)

Doctora. Neilly Tatiana Silva Pulido
 Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
 Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Elabore: Juan Gabriel Santos Pineda
 Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
 Área de Selección y Contratación



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHHvmedina
 Unidad ó Subunidad: 15-19-00
 Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	131223	Fecha Registro:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	605.730.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	605.730.000,00	Saldo x Comprometer:	605.730.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	146523	Fecha Registro:	2023-09-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

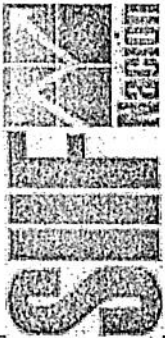
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Propios	20	CSF		605.730.000,00	0,00	605.730.000,00	605.730.000,00	0,00
Total:						605.730.000,00	0,00	605.730.000,00	605.730.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO (04) AUDITOR FINANCIERO, CUATRO (04) ANALISTA DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO ORGANIZADORES DE CUENTAS MEDICAS, CINCUENTA Y TRES (53) FACTURADORES, DIECIOCHO (18) ,DKA 1312

LUZ BETTY BENITEZ JELY
 LUZ BETTY BENITEZ JELY
 AREA DE PRESUPUESTO



Autorización de Vigencias Futuras

MHibenitez
15-19-00
LUZ BETTY BENITEZ CELY
HOSPITAL MILITAR

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:
2023-08-28-3:25 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS												
Número:	35323	Fecha Registro:	2023-08-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR							
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	423	Fecha Solicitud:	2023-06-27					
Tipo de Vigencia Futura:			Ordinaria	Aval Fiscal:	NO							
Valor Inicial:			39.036.420.000,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	39.036.420.000,00	Saldo No Utilizado:			39.036.420.000,00	
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO												
Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado				
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		280.160.000,00		280.160.000,00	280.160.000,00				
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		38.756.260.000,00		38.756.260.000,00	38.756.260.000,00				
Año Fiscal	2024			Totales por año:	39.036.420.000,00		39.036.420.000,00	39.036.420.000,00				
DATOS ADMINISTRATIVOS												
Número Doc. Soporte:	2-2023-042953	Fecha Doc. Soporte:	2023-08-15	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO							
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)											

Firma Responsable.